

Fecha: 21 de febrero de 2022

Ref.: SPC/JAGG

Asunto: Informe proyecto Decreto de Pesca en Aguas Interiores

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

Dirección General de Pesca y Acuicultura
C/Tabaldilla, s/n.
41013 – Sevilla

En relación con la petición recibida de la Dirección General de Pesca y Acuicultura solicitando que se formulen observaciones al “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA Y FOMENTA LA PESCA MARÍTIMA EN AGUAS INTERIORES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE ORDENA LA FLOTA QUE OPERA EXCLUSIVAMENTE EN DICHAS AGUAS” y una vez analizado, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ha de indicar que dado que en el artículo 16 se crea el *Registro de Licencias de pesca marítima recreativa* y en el punto 2, del citado artículo, se recoge que mediante Orden se establecerá su funcionamiento y condiciones, queda sujeto el desarrollo reglamentario del citado Registro a futuros informes del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Elena Manzanera Díaz

Pabellón de Nueva Zelanda. C/ Leonardo Da Vinci,
nº 21. Isla de La Cartuja. 41071-SEVILLA.

T: 900 101 407 / 955 033 800
informacion.ieca@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	21/02/2022 19:00:08	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	